



<http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v66n164.65008>

## SOBRE “REDESCRIBIRNOS. UNA ALTERNATIVA PRAGMATISTA A LA IMPOSIBILIDAD DEL PERDÓN” DE WILLIAM DUICA

ÁNGELA URIBE BOTERO\*

Universidad Nacional de Colombia - Bogotá - Colombia

Quiero hacer alusión a una de las afirmaciones más importantes del texto de William Duica. Parafraseo: el concepto de perdón ha dejado a los colombianos encerrados en una prisión mental (*cf.* Duica 71). Para aclarar esta provocación, Duica nos pone en contexto. Ese contexto es, como se lee en el artículo, el de la supuesta inconsistencia entre las afirmaciones de Rodrigo Londoño en una entrevista que concedió en septiembre del año pasado, y algunas de las palabras que Pastor Alape pronunció en Bojayá a finales del 2015. Según William Duica, “no estamos ante una contradicción encarnada en la comandancia de las FARC [sobre si ellos van o no a pedir perdón a sus víctimas]” (*id.* 67).

Las razones que ofrece Duica para delatar la manera como la contradicción entre lo dicho por Londoño y lo dicho por Alape es solo aparente remiten a lo que él llama “la cultura moral predominante en Colombia” (Duica 67), una “provincia racional”, dice más adelante (*id.* 68). Esta cultura está, como se sabe, bien arraigada en el cristianismo. Una de las formas como se dejan ver las características así definidas de esta provincia es acudiendo a lo dicho por Rodrigo Londoño en la entrevista citada. Al parecer –tanto para Londoño como para Duica–, en el ámbito de esta provincia cualquier solicitud de perdón pierde su sentido si ella no comporta una impronta emocional –de arrepentimiento–. Y

\* [auribeb@unal.edu.co](mailto:auribeb@unal.edu.co)



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

por otra parte, el arrepentimiento presupone una instancia de evaluación negativa de las propias acciones. Mal podría, entonces, Londoño pedir perdón, si él mismo no reconoce como malas las acciones en las que ha incurrido. Alape, por su parte, reconoce su responsabilidad con las víctimas, declara su compromiso con la verdad y, lo que es más importante, admite la posibilidad de que las víctimas de Bojayá no consigan perdonar a quienes actuaron contra ellas, incluido el mismo Alape.<sup>2</sup>

Lo que sigue en la reflexión de William Duica conduce a otro de los ámbitos del asunto del perdón: al ámbito, no ya de quien lo solicita, sino de quien lo otorga. Él se pregunta “¿Es posible perdonar a quien [como en el caso de Londoño] se declara responsable pero no arrepentido ni culpable?” (Duica 68). Si eso es posible, entonces –conjetura Duica– “las víctimas tendrían que aceptar el mero reconocimiento de la responsabilidad [por parte de sus victimarios] para poder perdonarlos” (*id.* 68). ¿Puede pedirse esto último a una víctima? En el caso muy probable de que la respuesta a esta pregunta sea negativa, entonces ¿podrán las FARC cristianizarse tal vez un poco y volver a la idea de la fórmula: perdón = arrepentimiento = evaluación negativa de las propias acciones? El examen de las distintas alternativas de respuesta a estas dos preguntas, continua Duica, conduce a una especie de “celda mental”; lleva a una sin salida que ni siquiera es dilemática (*cf.* Duica 68).

Creo poder dar razones para pensar que la situación en la que quedamos, una vez examinamos el sentido de esas dos preguntas, no es realmente la de una celda moral. No creo tampoco que la imposibilidad de responderlas haya que resolverla abandonando nuestras reflexiones sobre el concepto del perdón y sus sentidos.

Estoy de acuerdo con Duica cuando sostiene que las afirmaciones de algunos de los miembros de la comandancia de las FARC no son inconsistentes. Sin embargo, si no hay inconsistencia en ellas, ello no se debe al hecho de que cuando hablan Londoño y Alape, Londoño –y no Alape– se está negando a satisfacer las expectativas de nuestra provincia racional, la de la mayoría de los colombianos. O lo que no es muy distinto: si hay inconsistencia entre los miembros de la comandancia de las FARC, ello se debe a que somos nosotros quienes nos negamos a aceptar las condiciones impuestas por la provincia constituida a partir de la vida del guerrero revolucionario.

---

2 No creo que lo que hizo Alape en Bojayá haya sido pedir perdón a las víctimas, aun cuando la lectura que hace Duica del episodio haga pensar que sí. Esto significa, como lo veo, que hay una diferencia importante entre expresar un sentimiento de esperanza y hacer una solicitud de perdón. El propósito de lo primero es el de restituir la dignidad a las víctimas. No creo que el propósito de lo segundo sea distinto al de hacer una solicitud que, como toda solicitud, tiene el sentido de favorecer al solicitante.

Digo esto porque creo que lo propio de la cultura cristiana no es tanto el hecho de que quienes se acogen a ella tiendan a favorecer la fórmula “evaluar mal las propias acciones, *ergo* arrepentirse, *ergo* solicitar el perdón”. Más que esto, lo propio de la cultura cristiana es algo que a mí, al menos, me resulta escandaloso. Me refiero a la creencia según la cual la idea del perdón puede ser entendida desde el lugar de la tercera persona; la creencia según la cual somos alguien que puede legítimamente proponerle a otra persona que perdone o que solicite su perdón a alguien. Es a esto a lo que, a mi manera de ver, Londoño tendría que haberse resistido cuando se vio emplazado por el periodista. ¿Qué sentido puede tener una pregunta como “¿está usted dispuesto a pedir perdón al país por las heridas de la guerra?”. En mi opinión, en la frase están mal tanto el sujeto, como el predicado y el objeto sobre el cuál recae la acción que el verbo expresa. El hecho de que todo en la pregunta esté mal gramaticalmente deriva en lo que yo llamaría “una impertinencia moral”. ¿Es, acaso, “el país” algo sobre lo cual tenga sentido afirmar que él es objeto de perdón? ¿Qué significan “las heridas de la guerra”? ¿Tendría Londoño que solicitar perdón a una entidad tan abstracta como “el país” por algo tan difícilmente individualizable como “las heridas de la guerra”?

Quien así pregunta está –me parece– suponiendo al menos dos cosas. En primer lugar, que Londoño está obligado a pedir perdón. Es decir, que la solicitud de perdón constituye no una acción voluntaria que se origina en quien lo solicita en la situación de vérselas con el daño que ha provocado sobre alguien, sino algo que, por sí mismo, confiere valor moral al solicitante. En segundo lugar, está suponiendo que allí donde no se despliega el teatro del perdón –como lo llama Derrida– están siendo minadas las posibilidades de reconciliación entre quienes llegan de la guerra, sus víctimas y nosotros, los espectadores del teatro. No creo que haya lugar acá a responder a la siguiente pregunta, pero ¿es, en verdad, el perdón una condición para la reconciliación?

Afirmo que Londoño debería haberse resistido a la pregunta del periodista porque la pregunta es, de entrada, un sinsentido y una impertinencia. Me explico: el perdón queda en una celda cuando es arrastrado del lugar imprescindible que tiene en la primera persona del singular, para traducirlo a un precepto y con ello conducirlo de la impertinencia al vacío.

Hay dos maneras de poner en el vacío al perdón: la primera es la que Duica, creo, identifica en su trabajo. Esta consiste en forzar –monjilmente– sobre otro un sentimiento de culpa. Como si la bondad moral fuera directamente proporcional a la intensidad de este sentimiento. La segunda de las maneras de poner en el vacío al perdón es tomándose en serio la pregunta de Duica: “¿es posible perdonar a quien se declara

responsable pero no arrepentido?”. Esta pregunta y tantas otras que anticipan el “es posible” conducen al anonimato a quienes son los verdaderamente concernidos. Ella, me atrevo a decirlo, no debería interesarle a nadie; no debería interesar, ni siquiera para mostrar –como lo hace Duica– que cualquier respuesta que se le dé tendrá el efecto de forzar a una de las partes a cambiar su identidad moral (cf. Duica 68). La pregunta no es ni siquiera compleja. Más bien, no tiene sentido; es decir, no es una pregunta con la que una víctima debería estarse ocupando, y tampoco es una pregunta con la que nosotros debamos ocuparnos –ni siquiera para mostrar que nos conduce a una sin salida–.

La gente perdona o no lo hace. Al hacer esta afirmación no estoy proponiendo –como lo hace Derrida– que el perdón sea visto poco más que como una locura, sino que el perdón o la resistencia a él, si han de ser genuinos, no pueden más que operar así: sin condiciones, sin proponentes, sin espectadores, únicamente en el ámbito de la primera persona del singular y bajo circunstancias muy precisamente definidas. Con las palabras “bajo circunstancias muy precisamente definidas” me refiero a respuestas claras a las siguientes preguntas: ¿por qué lo hizo o lo hice? ¿Qué fue lo que hizo o hice? ¿Contra quién fue dirigida su acción o la mía?

Si, como señala Duica, “no estamos ante una contradicción encarnada en la comandancia de las FARC [sobre si ellos van o no van a pedir perdón a sus víctimas]” (67), esto es así porque la contradicción solo es notable para quienes se atrincheran en sus respectivas provincias. No estamos en una contradicción. Creo, más bien, que nos hallamos en el sinsentido que se impone con la pregunta de si se debe o no perdonar, de si alguien debe o no solicitar su perdón a otro, con la pregunta de si “es” –en tercera persona– posible perdonar y bajo qué condiciones. El del perdón no es, en sí mismo, un problema. No es un problema teórico y tampoco es un problema práctico. Quien solicita el perdón lo solicita o no, quien lo concede lo hace o no.

Rodrigo Londoño es Rodrigo Londoño y Alape es Alape. El hecho de que el primero de ellos no quiera aparecer ante el periodista como una monja, y el hecho de que Alape quiera dignificar a las víctimas de Bojayá, no habla más o menos bien del uno o del otro. El hecho de que una víctima perdone la peor de las agresiones cometida contra ella por el peor de los agresores, no debería hacer pensar a nadie en la pregunta de si es o no posible perdonar. La pregunta, tal como está formulada, no está dirigida a alguien; es por eso por lo que creo que no tiene sentido. Con “alguien” me refiero a una persona concreta, situada en una condición contingente, que ha sido dañada en un sentido determinado por alguien también concreto y situado en una condición contingente.

Antes de pensar si el perdón es o no posible y bajo qué condiciones –tanto para quien lo concede como para quien lo solicita–, prefiero pensar que la relación de cualquier persona con él es y será tan contingente y tan situada como lo es la relación que ella ha establecido con el daño que se le ha causado. ¿Por qué –me pregunto– arrebatarle a las víctimas su propia vivencia proponiéndole argumentos que la conduzcan en la dirección de perdonar o no perdonar? ¿Por qué ahorrarle –como lo ha hecho el periodista con Rodrigo Londoño– a quien ha actuado en contra de otra persona la posibilidad de que sea él mismo quien –enfrentado a esa persona– decida sobre las características de la relación de reconciliación que él ha manifestado tener la voluntad de establecer?

No creo, pues, como lo afirma William Duica, que el concepto del perdón nos haya dejado en una prisión mental. No creo que debamos, como él nos lo propone, desentendernos de él para pasar, entonces, a pensar en la manera como hemos de constituir un “nosotros” no provinciano. Antes de separarnos del nosotros provinciano, por la vía de dejar de vérnoslas con el concepto del perdón, me parece que deberíamos separarnos de la idea de que alguien, desde afuera –desde cualquier forma de púlpito–, pueda decir algo sobre él.

En una situación como en la que estamos ahora los colombianos, el nosotros redescrito que propone William, el nosotros de todos, todos, tendría que pasar por un encuentro directo y mediado por el daño. Este no puede ser un nosotros abstracto y sin esa mediación. Inevitablemente a lo que nos está convocando la situación que vivimos hoy no es a que rediseñemos formas de vernos a nosotros mismos como miembros de la misma comunidad moral extendida. A lo que ella nos está convocando es a que tramitemos juntos todo el asunto del daño. Pero, ¿cómo? ¿Sí será verdad que la condición para hacer esto es despojándonos de las investiduras impuestas por nuestras provincias? Lo dudo. No porque crea que no uno puede, en general, llevar a cabo esas formas de transformación. Mi duda remite a la situación en la que estamos hoy, que es –por lo visto– la misma que le interesa a Duica. ¿De qué vamos a echar mano para empezar a pensarnos como un nosotros grande, cuando en primera instancia, como nos estamos viendo no es como miembros de las distintas comunidades provincianas y rivales moralmente? Como nos vemos hoy es, más bien, como gentes dañadas por las acciones de una guerra larga y cuyas balas vienen de ambos lados. Lo que quiero decir con esto es que el punto de encuentro de cualquier forma del nosotros extendido tiene que ser el del daño. Este encuentro no es concebible, sin más, como algo cuyos contornos solo se definen en términos abstractos.

He tratado de sostener la idea de que el concepto del perdón –si ha de ser bien entendido– remite a nada más que a la circunstancia que se crea con una víctima, un victimario y un hecho concreto y bien situado. Si

esto es así, y si pensar el concepto del perdón en estos términos conduce a volver al asunto del daño, ¿qué es, entonces, lo que hace al “nosotros no provinciano”? ¿Qué cosa constitutiva de ese “nosotros extendido” que propone William Duica uniría a una víctima con su victimario para acercarlo, para acogerlo? ¿Qué cosa que no pase ni por el perdón, ni por el resentimiento? ¿Somos también nosotros, los que estamos acá afuera, quienes vamos a proponerle tanto a las víctimas, como a los victimarios un sentido determinado para ese “nosotros”? Si no tenemos la potestad de proponerles que perdonen o que no lo hagan, ¿por qué habríamos de tenerla para proponerles un sentido de “nosotros”?

### **Bibliografía**

Duica, W. “Redescribirnos. Una alternativa pragmatista a la imposibilidad del perdón.”  
¿Venganza o perdón? *Un camino hacia la reconciliación*. Bogotá: Editorial Planeta;  
Fundación para la Reconciliación, 2017. 63-74.